

BX1427

.A3

L3



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

CONDUCTA

DEL OBISPO DE PUEBLA

LICENCIADO

DON PELAGIO ANTONIO DE LAVASTIDA.

Desde que la revolucion de Ayutla se enseñoreó ocupando la capital de la República, y abrió la era de su legislacion por un atentado remarkable, escandaloso y contra su sentido; pues proclamando igualdad de derechos privó á todos los ciudadanos del clero secular de los derechos políticos, comprendieron todos los hombres sensatos de Méjico que empezaba una nueva época de persecucion contra la Iglesia, el culto y sus ministros; y que apoderado el espíritu del siglo, que amenaza destruir lo mas sagrado, de los principales agentes de la revolucion, elevados al poder, nada hallaria respetable en aquella parte del nuevo mundo, aun cuando estuviera bien arraigado en las costumbres del pueblo, en sus convicciones, en sus sentimientos, y para decirlo de una vez, en la existencia moral y política de la nacion. El golpe fué dado no sin grandes conmociones de los prelados de la Iglesia, no sin un profundo sentimiento de todos los ministros que se veian despojados de sus mas preciosos derechos, otorgados por la constitucion social del país en que han nacido, vivido, y prestado los mas importantes servicios; fué dado no con agrado de las demas clases de la sociedad, como malignamente se ha propalado en algunos periódicos muy conocidos por sus tendencias antieclesiásticas; no con apatía é indiferencia, como muchos lo han creido, sino con grave dolor de todos los buenos, que miraron en aquel despojo un ataque impolítico é inmerecido, á la par que la pérdida de una garantía con que contaba el sistema electoral, y con que aseguraba en cierto modo el advenimiento de *ciudadanos honrados á los puestos públicos.*

1

004354

La ley del desafuero dada á poco tiempo, contra la cual protestó todo el episcopado mejicano, fué el segundo paso, muy avanzado por cierto, que vino á fijar mas y mas el carácter contradictorio del gobierno; pues aparentando amor y respeto al decoro y dignidad del estado eclesiástico en la ley de convocatoria, para privar á sus individuos del voto activo y pasivo, los desprecia, los insulta, sujetándolos á los jueces del fuero comun, y privándolos de los que le son natos por su institucion, y por sus méritos, y antiquísimos privilegios, que si en algun tiempo y bajo cierto aspecto pudieron considerarse algunos como gratiosos, hoy son, y principalmente en Méjico, de la mas estricta justicia. En la primera ley se promovia la independencia del clero, su alto carácter, su prestigio, que era necesario conservar á todo trance, alejándole de las mesas electorales, de los insultos de la multitud, y de los desprecios de los malvados. En la segunda se promueve la sujecion del clero á los jueces civiles, se desconoce su carácter, y se le espone, ya no á los insultos ocasionados por un acto voluntario, sino á la burla de un demandante maligno ó de un juez perverso. Estas y otras mil consideraciones, ya sociales, ya políticas, ya religiosas, se patentizaron al gobierno; mas todos los esfuerzos fueron inútiles, y ciego en el camino que ha emprendido, multiplicando los descontentos, y atacando las creencias, no hizo mas que dar pábulo al gérmen de la revolucion, que de continuo se abriga en los pechos de algunos mejicanos. El plan de Zacapoastla vario en su principio, triunfante en Puebla, sostenido por algunos meses, desgraciado en su fin, es una prueba de lo que acabamos de decir, y el argumento irresistible de que las reformas, que se proyectan y tratan de plantearse en Méjico por los hombres del dia, no están preparadas ni harán otra cosa que dejar en continua vacilacion al país, hasta que una mano, que hoy se titula amiga, venga á apoderarse de su inmenso territorio, y á dominarlo todo en tal grado, que desaparezcan usos, costumbres, leyes, idioma, religion y hasta la misma raza hispano-americana, que será absorbida, ya no por la raza anglo-sajona, sino por una raza exótica, cuyo carácter es el descaro, cuyo espíritu es la sed del oro, y cuyo plan ocuparlo todo, sin respetar cosa alguna.

Descrito está en tan pocas líneas; el carácter del gobierno existente en Méjico es impío; el sistema que hoy sigue es el de la persecucion deshecha á la Iglesia y sus ministros; sus tendencias son las de destruirlo todo, aun lo mas sagrado, para regenerar la sociedad. Cubierto con el

manto de la libertad, todo lo conculca; reformador, todo lo aniquila, vengador de los agravios inferidos, segun lo que vocifera, por el despotismo de uno solo, ha venido á barrenar la constitucion social del país, pulverizándola; prometiendole garantías á todos los ciudadanos, paz y bienestar político al pueblo: mas sus hechos le dan el mas solemne *mentis*; porque ciudadanos y pueblo viven agitados: aquellos, porque no tienen seguridad en sus bienes mas caros; y este, porque en lugar de la paz y felicidad prometidas, solo ve que el gobierno intenta romper el único vínculo que liga entre sí todas las clases de la sociedad, y que ciego pretende arrancarle el único tesoro que le queda, la religion católica, propagada en aquellas regiones hace trescientos años, conservada pura, sostenida con todos sus fueros por tres siglos, y única fuente de consuelo para los mejicanos, en medio de las mayores desgracias á que los han conducido los estravíos mas lamentables de los gobernantes en el espacio de nueve lustros, que cuenta la historia ensangrentada de su independencia.

Pero el encarnizamiento de los que hoy mandan se dirige en especial contra el clero, cuya mision no reconocen, cuyo ministerio no pueden soportar, cuya presencia les es fastidiosa. ¿Y porqué ese odio tan reconcentrado? Porque la mision del sacerdocio cristiano es un dique para la autoridad temporal cuando desenfrenada no quiere reconocer límites; porque su ministerio es de paz, y ellos quieren la guerra de las pasiones locas y desatinadas; porque el ejemplo de sabios y virtuosos eclesiásticos será siempre un vivo reproche, que condene los procedimientos de los que gobiernan sin título y sin regla, y un aviso continuo de la marcha que deberian seguir si pretendieran regenerar, enaltecer, y sublimar la sociedad, en vez de corromperla, envilecerla, y esclavizarla. ¡Ojalá fueran estas declamaciones exageradas de una imaginacion ardiente, ó los arranques de un zelo fanático por el interes de la Iglesia y gloria de la religion! Si seguimos paso á paso la historia de Méjico, y de momento á momento la época del actual gobierno, nuestras palabras, una á una, serán comprobadas por hechos irrefragables. ¿Será, pues, extraño que un gobierno semejante se haya apoderado de miserables incidentes para desconcepar, ajar, y perseguir al clero, clase la mas respetable de la sociedad, y á la que considera como su natural enemigo, no para realizar las ideas de orden que son tan propias de su institucion y de su ejercicio, sino para consumir el plan premeditado en sus ridículos

clubs y tenebrosas orgías de descatalogar al pueblo mejicano? ¿Será extraño que tales hombres forjen en su imaginación acalorada mil motivos de disgustos entre ambas autoridades, mil intenciones dañadas en la eclesiástica para con la civil, mil reacciones de que nadie ha oído hablar, y un gran participio en las que por desgracia han surgido en aquel país, ocasionadas por el mismo gobierno con sus medidas prematuras, impolíticas, é injustas, sostenidas con su pertinacia, y prolongadas con su torpeza?

Preciso es confesar, que después de haber sido reprimida la revolución de Zacapoastla, un campo inmenso se presentó al gobierno para consolidarse, si la mesura y la generosidad, propias de almas grandes, hubieran marcado sus pasos; pero una sabia Providencia, cuyos designios no conocemos, ha permitido que la administración existente convierta ese campo en persecuciones de todo género contra los ministros de la Iglesia y sus adictos. A no haber sido así, tal vez á la larga, y de un modo insensible, hubiera logrado madurar sus proyectos. Pero solo se buscaba en la revolución una víctima, y antes, y después de la campaña de Puebla la víctima se había escogido, estaba designada, y es conducida al sacrificio. ¿Cuál es esa víctima? El clero de la diócesis de Puebla, contra el cual hay fuertes antipatías, odios reconcentrados, pasiones alimentadas acaso desde la niñez. Añádase á esto que la timidez de carácter y el deseo de conservar un puesto por muy pocos merecido, sirvieron de aliciente y de buen preparativo para lanzarse á las cuestiones más vitales, dictar las medidas más atroces, vejar á una clase, digna de mejor trato cuanto mayor era su desgracia, y en fin, para despojar de sus bienes á la Iglesia, y á todos los que viven de la Iglesia.

Por aquí habrán comprendido todos que el origen de la ley ó decretos espeditos para intervenir los bienes eclesiásticos de la diócesis de Puebla está en la cabeza de los gobernantes, y no en la conducta de los clérigos; está en el corazón de los que por una calamidad lamentable rigen los destinos de la nación, y no en el participio que se quiso atribuir al clero en la revolución de Zacapoastla, cuyo principio y fomento, repetimos, fueron debidos al propio gobierno con sus medidas alarmantes, siendo los promovedores tantos descontentos como se crió en muy poco tiempo, y á los cuales desterrándolos de la capital de la República, parece que de intento lanzaba á la revolución, como si estuviera seguro de su triunfo. ¿Serán diferentes las causas del destierro que sufre el

actual prelado de Puebla? Identificado con su clero, preciso es que como su cabeza participe de la gratuita animadversión que le profesan los prohombres del día en Méjico, y que como obstáculo principal para llevar adelante el despojo de la Iglesia, se le haya eliminado de la cuestión, sacándolo violentamente de su diócesis con vanos y miserables pretextos.

Muy interesante nos ha parecido revelar lo que ha pasado realmente; la conducta del primer obispo mejicano, que ha salido al destierro, debe aparecer ante la Iglesia, tal cual ha sido: la nación á que pertenece debe reunir todos los datos para juzgar su causa; la opinión de sus amigos, y de los que lo conocen muy á fondo sin duda le será favorable; pero es preciso que todos descansen en un apoyo indestructible. Al intento vamos á publicar todas las comunicaciones que dirigió al gobierno de Méjico, y que tengan alguna relación con los últimos sucesos inmediatamente anteriores y posteriores á su destierro. Serán muy breves los comentarios que las enlacen; ellas están bien explícitas, los hechos han sido notorios, como son conocidos los hombres con quienes ha tenido que habérselas para contener sus demasías, y defender los intereses más caros de la Iglesia que se le han confiado, y á cuya custodia se obligó bajo los más solemnes juramentos.

Es muy conocida la protesta razonada que hizo contra la ley del desafuero. Ella corrió por toda la República, se imprimió en los periódicos de buen sentido, y fué leída por los hombres de juicio y de saber. Este fué el primer choque ostensible entre las dos autoridades eclesiástica y civil; no porque antes no hubiera habido sobrados motivos, sino porque la tolerancia y el silencio de los pastores se extiende siempre hasta donde no se lastima el deber de la conciencia. Ya había habido algunas reclamaciones de parte del obispo por ciertos procedimientos del gobierno, las cuales no fueron atendidas, ni aun contestadas siquiera con el simple acuse de recibo. Como en ellas aparece su conducta siempre la misma, siempre invariable para con la autoridad temporal, debemos comenzar por ellas, tanto más cuanto que servirán para desvanecer el cargo que algunas personas poco instruidas de los hechos le han formulado, por creer que permaneció impasible, no obstante la conducta del gobierno para con el cura del sagrario, doctor D. Francisco Javier Miranda. (Léase el documento n.º 1.)

En el orden cronológico de las que debemos publicar sigue la con-

testacion que dió S. I. en 3 de febrero próximo pasado á la circular del ministerio de Justicia de 17 del mes anterior, y la cual ni entonces, ni despues ha sido publicada por el gobierno, á pesar de habersele citado tantas veces en las posteriores comunicaciones, y de habersele adjuntado en copia con la esposicion del dia 5 de abril, dirigida contra los decretos de intervencion espedidos en 31 de marzo. Ocurre desde luego preguntar : ¿Porqué esa estudiada reticencia del gobierno, esa empeñada omision de una nota que su autor ha juzgado tan interesante, y que formaba parte de su esposicion, puesto que al tocar en ella uno de los principales puntos, cual era la vindicacion de su clero de la nota de reaccionario, se refirió á su contenido, y por primera y por segunda vez la citó asegurando que acompañaba una copia? A todos debió parecer muy extraño que el gobierno, mostrándose tan solícito en imprimir la esposicion del dia 5 de abril, que consta en el documento n° 5, y en propagarla de todos modos, envanecido sin duda con la respuesta que dió en 16 del propio mes el ministro de Justicia D. Ezequiel Montes, no se hubiera portado del mismo modo y con igual franqueza respecto de la citada nota del 3 de febrero? ¿Se propondria no publicarla por haber sido uno de los comprobantes? ¿Porqué entonces la respuesta al gobernador de Puebla D. Francisco Ibarra del dia 3 de abril, si vió la luz pública? ¿Se consideraria como de poca importancia para el asunto de la esposicion? A la verdad, los sucesos posteriores han venido á probar todo lo contrario, y á descubrir con evidencia un plan bien meditado, mejor ejecutado, y perfectamente sostenido, en el que todas las partes, aun las mas insignificantes, se corresponden de un modo admirable.

Al dictar la comunicacion del dia 3 de febrero parece que el obispo estaba mirando el desenlace de la revolucion de Zacapoastla, la marcha del gobierno á consecuencia del triunfo, y los pretextos de su destierro. Llamamos de nuevo la atencion sobre la fecha, porque importa tenerla muy presente, así como sobre las circunstancias que rodeaban entonces al autor de dicha nota. Cuando la dirigió al gobierno, D. Antonio Haro con todas sus tropas habia tomado posesion de la ciudad, despues de una lucha, y en virtud de unos tratados. Los vecinos de Puebla, en su mayor parte unidos con él, y animados con iguales sentimientos de derrocar al gobierno de Méjico, y plantear las bases orgánicas, lo auxiliaban con entusiasmo, y firmes en la confianza de la victoria, casi no pensaban en los azares de la guerra. En cuanto al clero, sus deseos

eran bien conocidos : hacer que cesara la ley del desafuero, la alarma ocasionada por algunos proyectos antieclesiásticos é impíos que fomentaban en la cabeza de algunos diputados, y se propalaban en algunos periódicos con escándalo, y aun horror de los buenos mejicanos; pero tomar parte activa y directa en la revolucion de Zacapoastla antes de su triunfo en Puebla, sostener este con los recursos que estaban en su mano, son cosas que negó el obispo desde entonces, y ha negado despues, sin que el gobierno haya presentado los datos en contrario. Se ha acusado al mismo clero de haber protegido aquella causa, abusando del ministerio de la palabra, y desde entonces el prelado manifestó ser esta una atroz calumnia. Se ha tachado al mismo obispo de reaccionario, y ha repelido el cargo anticipadamente á la vista de los mismos reaccionarios, y cuando estos se hallaban triunfantes. Se ha dicho que se disimulaba con su clero, desatendiendo al gobierno, y no corrigiendo á los estraviados, y ha seguido una á una las quejas que el gobierno le habia dirigido; ha recordado sus providencias y sus resultados, y ha inferido de esta historia fidedigna, y entonces muy reciente, que solo contra un eclesiástico habia razon por parte del gobierno; pero que mucho antes habia merecido la indignacion de su prelado, patentizándola de una manera pública y solemne, propagada en todos los periódicos. Se le ha tachado de partidario, y ha publicado de voz en grito, de palabra, y por escrito, en lo privado, y oficialmente que no pertenece á ningun partido, y que puros, conservadores, y moderados lo encontraban siempre con las puertas abiertas, é igualmente dispuesto á favorecerlos en todo sin comprometerse en la política. Pero ¿dónde están todas estas aserciones? ¿son acaso inventadas posteriormente? No : se hayan consignadas en la nota de 3 de febrero, que con cuidado omitió el gobierno en el cuaderno que publicó, y mandó circular por el ministerio de Gobernacion. Léala todo el mundo y hallará cuanto hemos dicho, espresado allí con la fuerza irresistible de la verdad. (Documento n° 2.) En su vista, ¿será extraño que el gobierno de Méjico no lo haya publicado? Con él solo estaba desarmado de los pretextos á que recurrió para intervenir los bienes eclesiásticos de la diócesis de Puebla, y para desterrar á su obispo de la República. En pocas palabras, la nota que se acaba de citar es por su fecha una vindicacion anticipada del clero de Puebla, y una respuesta á todos los cargos que posteriormente han hecho al jefe de aquella Iglesia los periódicos semioficiales,

en cuyo testimonio dijo el presidente Comonfort haberse apoyado para la espatriacion del diocesano.

Sigue ahora la respuesta que dió el obispo al gobernador Ibarra, cuando le comunicó los memorables decretos de intervencion. Para que no falte este documento y abrirnos paso á lo que referirémos despues, se publica bajo el n° 3, no obstante haberlo hecho el gobierno, y corrido en Puebla como impreso suelto. En él se queja su autor de la precipitacion con que se nombraron los interventores, con la que empezaron á desempeñar su comision, casi al mismo tiempo que se estaba imponiendo de los decretos y del nombramiento. Este debió sujetarse á la aprobacion del gobierno general, y hasta hoy se ignora si se cumplió con tal requisito exigido por la ley. Lo cierto es que casi fueron simultáneos el acto de sancionarse los decretos, el de comunicarse al obispo el nombramiento de interventores, y el ejercicio de estos. ¿Porqué tanta festinacion en un asunto de gravísimas consecuencias? No hay otro motivo fuera del temor de la resistencia del eclesiástico y de todos sus dependientes; pues aunque hubo interventores que se quejaron de haber sido engañados por los gobernantes, que les aseguraron estaba el prelado de acuerdo en la intervencion, nos resistimos á creer semejante superchería en personas de un carácter público, y tan torpe que al primer paso habian de quedar en descubierto. Bien que, á decir verdad, tampoco puede esplicarse de otra manera la pronta y tenaz renuncia de algunos interventores, que con fervor habian empezado á desempeñar su encargo, y la hicieron luego que se cercioraron de la resistencia del diocesano. Muy fácil nos seria nombrarlos, pero son bien conocidos en Puebla, y conspira mas á nuestro intento dejar consignado aquí el hecho, de que casi ninguno de los vecinos de aquella ciudad quiso servir de interventor: que algunos vecindados en ella admitieron el título por fuerza, ó compromiso, y despues lo renunciaron, escepto don Duque Estrada: que el gobierno se vió en el caso de echar mano de algunos extranjeros que vinieron de Méjico, á los que hubiera sido fácil separar de la escena, si el superior de aquella Iglesia hubiera podido decidirse á bajar á un terreno prohibido para él. Tambien importa consignar aquí otro hecho, y es que en la continuada serie de interventores que se iban sucediendo unos á otros, y cuyo nombramiento no se comunicó oficialmente á la autoridad eclesiástica, ninguno prestó la caucion competente prevenida por la ley; responsabilidad

que pesa sobre el gobernador don Francisco Ibarra por los primeros nombrados, y despues sobre el general Traconis, por haber continuado á algunos en su encargo, y sustituido á otros, sin exigirles la espresada condicion como previa al manejo de intereses ajenos.

Cuán cierto es que desbordadas las pasiones de los gobernantes no hay dique que las contenga, y que ni aun respetan los limites que ellos mismos se imponen en sus disposiciones arbitrarias. Muy lejos de eso, los subalternos les exceden en demasía, y por esta razon se ha visto en Puebla con agravio del buen sentido, y escándalo aun de exaltados liberales, convertido el interventor en ocupante de los bienes eclesiásticos, ó mejor dicho, en dilapidador de ellos, y de una manera tan exclusiva, que no ha permitido, ya no por delicadeza, sino para su resguardo, la presencia de algun dependiente de la Iglesia. Así se vió á don Duque Estrada descerrajar las puertas de las oficinas de la catedral á nombre de un gobierno que, titulándose liberal, ha prometido garantir las propiedades; así se le vió arrojar á los dependientes de la Iglesia, é impedir á otros la entrada; así se le vió convertir el recinto sagrado en lugar de francachelas, apoderarse de la existencia del cofre de la catedral, estrayéndola de las cajas, y trasportándola á donde todos, hasta los mismos gobernantes, lo ignoran. Estos hechos constan en la nota puesta al gobernador Ibarra en 11 de abril, y en la que fué trascrita la que dirigieron al obispo los señores tesorero y doctoral de aquella santa iglesia, refiriéndole tales desórdenes, y la respuesta que les dió S. I. (Documento n° 4.)

Mientras estos sucesos, y otros mas chocantes que no es fácil referir, pasaban en la capital de la diócesis, el prelado se preparaba á esponer al gobierno la nulidad de los considerandos de sus decretos, y los males que resultarian de ejecutarse sus artículos. Lo ocurrido excedió con mucho á su prevision, y los males que se han seguido y sufre la santa Iglesia de Puebla no tienen número. Así lo manifestó al gobierno, asegurándole que ningun provecho sacaria de sus medidas hostiles; que se convertirian en su propio daño turbando las conciencias, alarmando á los pueblos, y alejando la paz tan necesaria para el establecimiento de un gobierno que mitigue un tanto las desgracias de Méjico. Véase lo que decia al Presidente en 5 de abril próximo pasado al pedirle la suspension, revision, y final derogacion de los famosos decretos. (Documento n° 5.)